REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 94-3-1-1- 240

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 4 de Julio de 1994 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Orrezza, se ha otorgado la escritura pública de aumento de capital, admisión de nuevos socios, prórroga de plazo de duración y transformación simultánea de la compañía " ALEMAN CHUMBI VIVAR COMPAÑIA LIMITADA", a compañía anónima con la denominación de " ALEMAN CHUMBI VIVAR S. A.";

QUE el señor Jaime Chumbi Peñafiel en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, con el patrocinio de la doctora Patrcia Alvear Peña, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, acompañando para el efecto tres copias certificadas de la misma;

QUE el Consejo Provincial de Tránsito del Azuay mediante Oficio Nº 1.317-CPTA de 8 de Diciembre de 1993 se pronuncia favorablemente para la transformación de la citada compañía de responsabilidad limitada a compañia anónima, en virtud de la reforma a la Ley de Compañías;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha emitido el Informe favorable Nº 154-IC-IA de 11 de Agosto de 1994;

QUE el Departamento Jurídico mediante Informe Nº 417-DJ-94 de 18 de Agosto de 1994 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se han cumplido los requisitos legales;

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº ADM-92486 de 18 de noviembre de 1992,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía denominada " ALEMAN CHUMBI VIVAR COMPAÑIA LIMITADA" en compañía anonima con la denominación de " ALEMAN CHUMBI VIVAR S. A."; b) el aumento simultáneo de capital por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES ($ 4'298.000), con lo cual el capital suscrito asciende a CINCO MILLONES DE SUCRES ($ 5'000.000) dividido en cinco mil (5.000) acciones ordinarias de un mil sucres cada una; y, c) los nuevos estatutos sociales, todo de conformidad con el contenido de la respectiva escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del

.../.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del Cantón Cuenca: a) tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de esta Resolución; y, b) siente en las copias de la escritura pública que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Tercero del Cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 30 de Septiembre de 1992 por la cual se constituyó la compañía ALEMAN CHUMBI VIVAR COMPAÑIA LIMITADA" que mediante escritura pública de 4 de Julio de 1994 otorgada ante el Notario Cuarto de este Cantón, la citada compañía simultáneamente se ha transformado en compañía anónima, admitido nuevos socios, prorrogado el plazo de duración y aumentado el capital. Cumplido lo anterior sentará en las copias de la escritura pública que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca: a) inscriba la referida escrutra pública juntamente con esta Resolución, archive una copia de las misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referidas escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de dicha publicación deberá entregarse en este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 18 AGO. 1994

Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE :- Que he dado cumplimiento con la Resolución que antecede.-Cuenca, a 24 de Agosto de 1.994.

D O Y . . . .

.... FE: Que en esta fecha dí cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede.-

Cuenca, 25 de Agosto de 1994.-

Dr. Florencio Regalado Polo.
NOTARIO PUBLICO 3

Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 251 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de transformación de: ALEMAN CHUMBI VIVAR COMPAÑIA LIMITADA en compañía anónima con la denominación de ALEMAN CHUMBI VIVAR S.A., aumento de capital admisión de nuevos socios; prórroga del plazo de duración; y, establecimiento de nuevos estatutos de la mencionada compañía; otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 29 DE AGOSTO DE 1994. EL REGISTRADOR MERCANTIL, ENCARGADO.

PABLO CEDILLO AUQUILLA.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA, ENCARGADO.